

ORD.: N° \_\_\_\_\_/ G N° \_\_\_\_\_/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
AN002T0002765, de 21/11/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso con reserva.

SANTIAGO,

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. ROXANA GOMEZ MUÑOZ

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Solicito copia de todos los antecedentes que conforman expediente relativo a fiscalización de Radio Comunitaria Buin Al Día 107.5 FM, señal distintiva XQJ-247, conforme a denuncias ingresadas con los Nos. 95.886 del 12-07-2019 y 100.107 del 23-07-2019.*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar los antecedentes solicitados son parte de un proceso aun no finalizado por tanto se aplica causal de reserva temporal en virtud del artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley 20285 que señala lo siguientes: Artículo 21.- *Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**PAMELA GIDI MASIAS**  
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario: [contacto.transparencia@subtel.gob.cl](mailto:contacto.transparencia@subtel.gob.cl) : [REDACTED]

-Oficina de Partes

-Gabinete Subtel